Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.

APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

30 HORAS

CURSO SEMIPRESENCIAL (DICIEMBRE 2019 - FEBRERO 2020)

2ª EDICIÓN

IMPARTIDO POR:

Silvia Velasco Navarro

ORGANIZADO POR:

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

CURSO

LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL. APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

DOCENTE:

Silvia Velasco Navarro

BREVE CURRICULUM:

- Graduada en Trabajo social (2015)
- Experta en Negociación Estratégica y Experta en Habilidades Sociales y convivencia (UPO, 2011).
- Experta en Criminología, Economía y Gestión Inmobiliaria (UNED, 2004 y 2010.
- Postgrado " Intervención social a Personas sin hogar" (Grupo IFIS 5, 2014)
- Máster en Mediación de Conflictos Sociales (Divulgación Dinámica, Enero 2016.
- Además de validación como Mediadora Civil , Mercantil e Hipotecaria (Ministerio de Justicia, 2015).
- Conocimientos en formación E-learning.
- Actualmente Trabajadora Social Responsable de Renta Minima y dentro del Programa ERACIS en Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga desde septiembre 2018.

OBJETIVOS:

- Proporcionar conocimientos teórico-práctico de la nueva RMISA en su vertiente de atención a usuarios/as de Servicios Sociales Comunitarios.
- Capacitar a los/as profesionales para la atención directa de la RMISA y su tramitación en el procedimiento.
- Identificar los requisitos básicos y la casuística especial que se requiere en la normativa y su desarrollo reglamentario.
- Dotar de habilidades sociales a los/as profesionales del Trabajo Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Conseguir una mejora en la coordinación interadministrativa con la Junta en la tramitación y gestión eficiente de la RMISA.

DIRIGIDO A

Profesionales del Trabajo Social.

CURSO

LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL. APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

CONTENIDOS

MÓDULO 1:

- Rentas Mínimas autonómicas
- Renta Básica y Rentas Mínimas
- Antecedentes en Andalucía: Programa de Solidaridad.- Relación entre Rentas Mínimas y otras prestaciones (Seguridad Social, Desempleo, PNC).
- Informe Estatal (anual) sobre Rentas Mínimas.

MÓDULO 2:

- Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Resolución de 1 de abril de 2019, del Director General de Servicios Sociales, por la que dejan sin efecto determinados contenidos de la instrucción de 10 de octubre de 2018.
- Instrucción de 10 de octubre de 2018 de la Secretaría General de Servicios Sociales, sobre la aplicación del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Corrección de errores de la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de dicimebre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.Simulador Web.

MÓDULO 3:

Primera atención al/ a la usuario/a (Filtro). Los cuatro pilares de la RMISA. Excepciones de la normativa según Instrucción + Orden.

CURSO

LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL. APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

MÓDULO 4:

- Tramitación desde Servicios Sociales Comunitarios: Cómo atender las concesiones, renovaciones, requerimientos, inadmisiones y las Urgencias Sociales.
- Informes sociales en la RMISA.
- SIRMI.
- PRISO.
- Corrección de errores de la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de dicimebre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.-Simulador Web.

METODOLOGÍA

La metodología del curso será eminentemente activa, participativa (15 horas presenciales) y online (15 horas) y el alumnado deberá revisar, leer y analizar la documentación que se adjuntará en los archivos del portal de formación del trabajo social (web) y cumplimentar las actividades/ejercicios que se especifican en este curso. La descripción de estas actividades, aparecerán especificadas tras finalizar el periodo online y bajo la denominación "cuaderno de trabajo". Dichos ejercicios en modo de casos prácticos deberán adjuntarse una vez realizados, antes del 21 de febrero a través del portal de teleformación.

Además de estas actividades, con el objetivo de fomentar el feed-back educativo, se activarán foros, debates, y las distintas herramientas tecnológicas, a propuestas del profesorado y el alumnado.

FECHAS

- Comienzo del curso:10 de diciembre de 2019.
- Clases presenciales: 24 de enero (viernes)
  7 de febrero (viernes)
  22 de febrero (sábado)

CURSO

LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

LUGAR

Plataforma formación (www.tsformacion.org)

Sede del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga (C/ Muro de Puerta Nueva, 9 -1°C. 29005)

HORAS:

30 horas (15 Presenciales + 15 Online).

HORARIOS

Clases presenciales:

- Viernes de 16:00 a 21:00
- Sábado de 9:00 a 14:00

PRECIO

- Personas colegiadas en activo: 50 euros
- Personas colegiadas en desempleo: 40 euros
- Personas no colegiadas: 90 euros

N° PLAZAS

Mínimo 20 - Máximo 30

NOTA: El curso se dará de baja si no se completa el n° mínimo de alumnado.

PLAZOS DE MATRICULACIÓN

Hasta el domingo 24 de noviembre o hasta completar aforo.

Para reservar tu plaza, debes remitir los siguientes documentos:

- Formulario web
- Justificante de pago
- Documentación requerida para acreditar la situación de desempleo.

NOTA: Si no recibes confirmación de tu plaza una vez enviada la documentación, ponte en contacto con el Colegio para comprobar tu reserva.

Las plazas serán asignadas por orden de llegada.